

EL PROCESO DE PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO  
TEXTOS ORIGINALES

## Tres fases para la paz

Texto completo del plan de EE UU para Oriente Próximo

EL PAÍS | Internacional - 24-04-2003

**Hoja de Ruta para una solución permanente de dos Estados al conflicto entre Israel y Palestina, basado en los resultados.**

Presentamos aquí los elementos de una Hoja de Ruta basado en los resultados y centrado en los objetivos, que incluye fases, calendarios, objetivos y criterios claros, que permitan avanzar mediante pasos recíprocos de ambas partes en todos los aspectos: Político, de seguridad, económico, humanitario y de construcción de las instituciones, bajo los auspicios del Cuarteto. La meta es un acuerdo amplio y definitivo que acabe con el conflicto palestino-israelí de aquí a 2005, tal como propuso el presidente Bush en su discurso del 24 de junio y ratificaron la UE, Rusia y la ONU en las declaraciones ministeriales del Cuarteto del 16 de julio y el 17 de septiembre [de 2002].

Para poder alcanzar una solución con dos Estados para el conflicto palestino-israelí será imprescindible acabar con la violencia y el terrorismo, que el pueblo palestino tenga una dirección capaz de actuar con decisión contra el terror y dispuesta a construir una democracia real basada en la tolerancia y la libertad, y que Israel muestre la voluntad de hacer todo lo necesario para la creación de un Estado palestino, además de que las dos partes acepten sin ambigüedades el objetivo del acuerdo negociado que se describe más adelante. El Cuarteto ayudará y facilitará la puesta en práctica del plan, empezando por la Fase I e incluidas todas las discusiones directas entre las partes que sean precisas. El plan establece un calendario realista para su aplicación. Sin embargo, al ser un plan que se basa en los resultados, los avances dependerán de los sinceros esfuerzos que realicen las partes y su cumplimiento de cada una de las obligaciones trazadas en este documento. Si las partes cumplen sus obligaciones con rapidez, los progresos en cada fase y de una fase a otra podrán realizarse antes de lo que se indica en el plan. Si las obligaciones no se cumplen, será imposible avanzar.

El acuerdo negociado entre las partes desembocará en el nacimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable, que viva en paz y seguridad al lado de Israel y sus demás vecinos. El acuerdo resolverá el conflicto palestino-israelí y acabará con la ocupación comenzada en 1967, tal como figuraba en las condiciones de referencia y el principio de tierra por paz de la Conferencia de Madrid, las resoluciones de la ONU 242, 338 y 1397 y los acuerdos previamente firmados por las dos partes, así como en la iniciativa del príncipe heredero de Arabia Saudí, Abdalá -respaldado en la cumbre de Beirut de la Liga Árabe-, que

pedía la aceptación de Israel como vecino para vivir en paz y seguridad, dentro del contexto de un acuerdo amplio. Esta iniciativa forma parte fundamental de los esfuerzos internacionales para fomentar una paz amplia en todos los ámbitos de conflicto, incluidos el sirio-israelí y el libanés-israelí.

El Cuarteto llevará a cabo reuniones periódicas de alto rango con el fin de evaluar los resultados de las dos partes en su aplicación del plan. Se espera que, en cada fase, las partes desempeñen sus obligaciones de forma paralela, salvo cuando se indique otra cosa.

## **FASE I**

Acabar con el terror y la violencia, normalizar la vida palestina y construir las instituciones palestinas. Desde ahora hasta mayo de 2003.

En la Fase I, los palestinos emprenden inmediatamente un cese incondicional de la violencia, de acuerdo con las etapas trazadas más abajo. Dicha acción debe ir acompañada de medidas de apoyo por parte de Israel. Los palestinos y los israelíes reanudan la cooperación en materia de seguridad, basada en el plan de trabajo de Tenet para acabar con la violencia, el terrorismo y la incitación, a través de unos servicios palestinos de seguridad reestructurados y eficaces. Los palestinos emprenden una amplia reforma política como preparación para la condición de Estado, que incluye un borrador de constitución palestina y unas elecciones libres, justas y abiertas basadas en dichas medidas. Israel toma todas las medidas necesarias para ayudar a normalizar la vida palestina. Israel se retira de las zonas palestinas ocupadas desde el 28 de septiembre de 2000 y ambas partes reestablecen el statu quo que existía en aquel momento, mientras avanzan la cooperación y los resultados en materia de seguridad. Asimismo, Israel paraliza toda la actividad de los asentamientos, de acuerdo con lo establecido en el informe Mitchell.

### **Al empezar la Fase I:**

- La dirección palestina emite una declaración inequívoca que reitere el derecho de Israel a existir en paz y seguridad y reclame un alto el fuego inmediato e incondicional para acabar con la actividad armada y todos los actos de violencia contra los israelíes en cualquier lugar. Todas las instituciones oficiales palestinas abandonan las incitaciones contra Israel.
- La dirección israelí emite una declaración inequívoca que reafirme su compromiso con la idea de los dos Estados, un Estado palestino independiente, viable y soberano que viva en paz y seguridad al lado de Israel, tal como expresó el presidente Bush, y reclame el fin inmediato de la violencia contra los palestinos en todas partes. Todas las instituciones oficiales israelíes abandonan las incitaciones contra los palestinos.
- Seguridad
- Los palestinos declaran el fin claro de la violencia y el terrorismo y emprenden esfuerzos visibles sobre el terreno para detener, desbaratar y contener a los grupos e individuos que llevan a cabo y planean agresiones violentas contra israelíes en cualquier lugar.
- El aparato de seguridad de la Autoridad Palestina, reconstruido y redefinido, inicia

operaciones continuas, concretas y eficaces, con el fin de enfrentarse a todos los que se dedican al terrorismo y desmantelar la infraestructura y la capacidad de actuación de los terroristas. Esto incluye confiscar las armas ilegales y consolidar la autoridad de los servicios de seguridad, liberados de cualquier asociación con el terror y la corrupción.

- El Gobierno de Israel no lleva a cabo ninguna acción que produzca un menoscabo de confianza, incluidas las deportaciones, las agresiones a civiles; la confiscación o demolición de hogares y propiedades, como medida de castigo o para posibilitar las construcciones israelíes; la destrucción de las instituciones e infraestructuras palestinas, y otras medidas especificadas en el plan de trabajo de Tenet.

- El Cuarteto comienza una vigilancia informal, mediante el uso de los mecanismos y los recursos sobre el terreno actuales, y consulta con las partes para instaurar y aplicar un mecanismo de vigilancia formal.

- Comienza la aplicación, ya acordada, del plan de Estados Unidos para la reconstrucción, la formación y la cooperación en materia de seguridad, en colaboración con un comité de vigilancia externo (Estados Unidos, Egipto, Jordania). El Cuarteto apoya los esfuerzos para lograr un alto el fuego amplio y duradero.

- Todas las organizaciones palestinas de seguridad se consolidan en tres servicios que responden ante un ministro del Interior reforzado. Las fuerzas de seguridad palestinas, reestructuradas y entrenadas, y sus homólogos de las Fuerzas de Defensa israelíes, reanudan gradualmente la cooperación en materia de seguridad y otras actuaciones, en aplicación del plan de trabajo de Tenet, con reuniones periódicas de alto rango y la participación de responsables de seguridad de Estados Unidos.

- Los Estados árabes interrumpen la financiación pública y privada a grupos que apoyen y lleven a cabo actos de violencia y terrorismo.

- Todos los donantes que proporcionan ayuda presupuestaria a los palestinos canalizan sus fondos a través de la cuenta única del Ministerio de Finanzas palestino.

- A medida que se producen avances en materia de seguridad, las Fuerzas de Defensa israelíes se retiran gradualmente de las zonas ocupadas desde el 28 de septiembre de 2000, y ambas partes reestablecen el statu quo existente antes de esa fecha. Las fuerzas de seguridad palestinas ocupan las zonas abandonadas por las Fuerzas de Defensa israelíes.

- Construcción de las instituciones palestinas

- Acción inmediata en un proceso creíble de redacción de una constitución para el Estado palestino. Con la mayor rapidez posible, el comité constitucional hace circular, para comentario y debate público, un borrador de constitución palestina, nacido de una sólida democracia parlamentaria y un gabinete con un primer ministro reforzado. El comité constitucional propone el borrador del documento para que, después de las elecciones, se someta a la aprobación de las instituciones palestinas pertinentes.

- Nombramiento de un primer ministro o gabinete provisional, con plena autoridad ejecutiva, o un organismo capaz de tomar decisiones.
- El Gobierno de Israel facilita el movimiento de responsables políticos palestinos para las sesiones del Consejo Legislativo palestino y el Gobierno, la formación en materia de seguridad bajo supervisión internacional, las actividades electorales y similares, y otras medidas relacionadas con los trabajos de reforma.
- Nombramiento continuado de ministros palestinos dotados del poder de emprender reformas fundamentales. Aplicación de otras medidas para lograr una auténtica separación de poderes, incluida cualquier reforma legal palestina necesaria para ese fin.
- Creación de una comisión electoral palestina independiente. El Consejo Legislativo palestino examina y revisa la ley electoral
- Actuación palestina con arreglo a criterios judiciales, administrativos y económicos, según lo establecido en el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Reforma Palestina.
- En el plazo más breve posible, partiendo de las medidas mencionadas y en el contexto de un debate abierto y una selección de candidatos y campaña electoral transparentes, basadas en un proceso libre de múltiples partidos, los palestinos celebran elecciones libres, abiertas y justas.
- El Gobierno de Israel facilita la ayuda electoral del Grupo de Trabajo, la inscripción de votantes y el movimiento de candidatos y funcionarios votantes. Apoyo a las ONG que intervengan en el proceso electoral.
- El Gobierno de Israel reabre la Cámara de Comercio palestina y otras instituciones cerradas en Jerusalén Este, basándose en el compromiso de que dichas instituciones actúen estrictamente con arreglo a acuerdos previamente alcanzados por las dos partes.
- Reacción humanitaria
- Israel toma medidas para mejorar los aspectos humanos de la situación. Israelíes y palestinos ponen plenamente en práctica las recomendaciones del informe Bertini para mejorar las condiciones humanitarias, con el levantamiento de los toques de queda y el relajo de las restricciones al movimiento de bienes y personas, así como el permiso para que haya un acceso total y seguro de los trabajadores internacionales y humanitarios.
- El Comité de enlace *ad hoc* examina los aspectos humanos de la situación y las perspectivas de desarrollo económico en Gaza y Cisjordania, y pone en marcha un gran esfuerzo de contribución de donantes, incluido el apoyo a los trabajos de reforma.
- El Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina continúan el proceso de autorización de ingresos y transferencia de fondos, incluidos los atrasos, con arreglo a un mecanismo de vigilancia transparente y acordado.

- Sociedad civil
- Apoyo continuado de los donantes, incluida una mayor financiación a través de las OPV y ONG, para programas de persona a persona, desarrollo del sector privado e iniciativas de la sociedad civil.
- Asentamientos
- El Gobierno de Israel desmantela de forma inmediata los asentamientos erigidos desde marzo de 2001, de acuerdo con el informe Mitchell.
- El Gobierno de Israel paraliza toda la actividad de asentamientos (incluida su expansión natural).

## **FASE II Transición. Junio de 2003- diciembre de 2003**

En la segunda fase, los esfuerzos se centran en la opción de crear un Estado palestino con fronteras provisionales y atributos de soberanía, basado en la nueva constitución, como etapa previa hacia un acuerdo permanente. Como se ha dicho, este objetivo podrá alcanzarse cuando el pueblo palestino disponga de una dirección que actúe con decisión contra el terrorismo y tenga la voluntad y la capacidad de construir una democracia real basada en la tolerancia y la libertad. Con una dirección así y unas instituciones civiles y estructuras de seguridad reformadas, los palestinos tendrán el apoyo activo del Cuarteto y la comunidad internacional para establecer un Estado viable e independiente.

El paso a la Fase II se basará en la opinión consensuada del Cuarteto sobre si las condiciones son las adecuadas para seguir adelante, teniendo en cuenta la actuación de las dos partes. La Fase II sostiene y amplía los esfuerzos para normalizar la vida de los palestinos y construir sus instituciones; comienza después de las elecciones palestinas y termina con la posible creación de un Estado palestino con fronteras provisionales en 2003. Sus objetivos principales son la continuación de las actuaciones y una cooperación eficaz en materia de seguridad, la normalización de la vida palestina y la construcción de instituciones, el desarrollo y sostenimiento de los objetivos trazados en la Fase I, la ratificación de una constitución palestina democrática, el establecimiento oficial del cargo de primer ministro, la consolidación de la reforma política y la creación de un Estado palestino con fronteras provisionales.

- CONFERENCIA INTERNACIONAL: Convocada por el Cuarteto, tras consultar con las partes e inmediatamente después de que se lleven a cabo las elecciones palestinas, con el fin de apoyar la recuperación económica palestina y poner en marcha un proceso que desemboque en la instauración de un Estado palestino con fronteras provisionales.
- Sería una reunión de amplia participación, con el objetivo de alcanzar una paz generalizada en Oriente Próximo (que incluyera los conflictos entre Israel y Siria e Israel y Líbano) y basada en los principios descritos en el preámbulo al presente documento.
- Los Estados árabes restablecen las relaciones con Israel anteriores a la Intifada (oficinas comerciales, etcétera).

- Reanudación de la cooperación multilateral en cuestiones como los recursos hidrológicos de la región, el desarrollo económico ecológico, los refugiados y el control de armamento.
- Se completa la nueva constitución para un Estado palestino democrático e independiente y se somete a la aprobación de las instituciones palestinas competentes. Tras la aprobación, si es preciso, deberían realizarse nuevas elecciones.
- Se establece formalmente un nuevo gabinete reformado y reforzado, con un primer ministro, conforme al proyecto de constitución. - Continúan las grandes actuaciones en materia de seguridad, que incluyen la cooperación con arreglo a las bases sentadas en la Fase I.
- Creación de un Estado con fronteras provisionales mediante un proceso de compromiso palestino-israelí, lanzado por la conferencia internacional. Como parte de dicho proceso, aplicación de acuerdos anteriores para aumentar al máximo la contigüidad territorial, incluidas nuevas acciones respecto a los asentamientos en conjunción con el establecimiento de un Estado palestino dotado de fronteras provisionales.
- Intensificación del papel internacional en la vigilancia de la transición, con el apoyo activo, permanente y práctico del Cuarteto.
- Los miembros del Cuarteto promueven el reconocimiento internacional del Estado palestino, incluida la posible incorporación a Naciones Unidas.

### **FASE III**

#### **Acuerdo permanente y fin del conflicto palestino-israelí. 2004-2005**

Paso a la Fase III, basado en la opinión consensuada del Cuarteto y teniendo en cuenta las acciones de ambas partes y la supervisión del Cuarteto. Los objetivos de la Fase III son la consolidación de las reformas y la estabilización de las instituciones palestinas, la eficacia de las actuaciones palestinas en materia de seguridad y las negociaciones palestino-israelíes para lograr un acuerdo permanente de aquí a 2005.

- SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL: Convocada por el Cuarteto, tras consultar con las partes, a principios de 2004, con el fin de refrendar el acuerdo alcanzado sobre el Estado con fronteras provisionales y poner formalmente en marcha un proceso con el apoyo activo, permanente y práctico del Cuarteto para lograr una resolución definitiva y permanente de aquí a 2005, que comprenda las fronteras, Jerusalén, los refugiados y los asentamientos; y para respaldar el avance hacia un acuerdo general en Oriente Próximo, entre Israel y Líbano e Israel y Siria, en el plazo más breve posible.
- Amplio avance permanente y real hacia los objetivos reformistas establecidos por el Grupo de Trabajo como preparación para el acuerdo definitivo.
- Actuación permanente, sostenida y eficaz en materia de seguridad, y cooperación sostenida y eficaz en dicho ámbito, sobre las bases sentadas en la Fase I.
- Esfuerzos internacionales para facilitar la reforma y estabilizar la economía y las

**instituciones palestinas, como preparación para el acuerdo definitivo.**

**- Las partes logran un acuerdo amplio y definitivo que acaba con el conflicto palestino-israelí en 2005, mediante un pacto negociado entre las partes, basado en las resoluciones 242, 338 y 1397 de Naciones Unidas, que termina con la ocupación iniciada en 1967, comprende una solución acordada, justa y realista al problema de refugiados e incluye una resolución negociada sobre el status de Jerusalén que tenga en cuenta las inquietudes políticas y religiosas de las dos partes y proteja los intereses religiosos de los judíos, cristianos y musulmanes de todo el mundo, además de hacer realidad la idea de dos Estados, Israel y una Palestina soberana, independiente, democrática y viable, capaces de vivir juntos en paz y seguridad.**

**- Los Estados árabes aceptan unas relaciones plenamente normalizadas con Israel y se logra la seguridad para todos los Estados de la región, en el contexto de una paz árabe-israelí generalizada.**